

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**838**      *INMOBILIARIA MANUEL ASÍN, S.L.*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*ARCOASIN 1973, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

La Junta General Universal de socios de la entidad celebrada en el domicilio social el día 15 de enero de 2013 y a la que asistieron personalmente todos los socios, se aprobó por unanimidad la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Arcoasin 1973, Sociedad Limitada" de carácter unipersonal, mediante la escisión por segregación y aportación a la misma de la rama de actividad dedicada a la promoción inmobiliaria de edificaciones que venía ejerciendo "Inmobiliaria Manuel Asín, Sociedad Limitada", que será el socio único de la nueva sociedad que se constituye.

Dicha operación se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 71 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Zaragoza, 22 de enero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria, Manuel Asín, S.L., D. Manuel Asín Gómez.

**ID: A130006681-1**